

EXPANSION

# La CNBV anuncia multas para S&P, HSBC, Banorte e Inbursa

La autoridad financiera multa a 10 bancos y a la calificadora S&P por incumplir en normas como prevención de lavado de dinero y entrega extemporánea de información.

vie 15 julio 2022 02:21 PM

[@expansionmx](#)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) anunció este viernes decenas de multas contra 10 bancos que operan en México y la empresa calificadora de riesgo crediticio Standard and Poor's (S&P) por un monto total de 25.91 millones de pesos.

Las sanciones señalan diversos incumplimientos como la entrega de información extemporánea y deficiencias en la prevención de lavado de dinero.

## ¿Qué bancos fueron sancionados?

**HSBC México** fue castigado con 5 multas que juntas ascienden a 8.86 mdp. La CNBV informó que fueron por incumplir con los coeficientes de liquidez marcados por la ley, en 2019, y por no apegarse a la metodología de la calificación de cartera y reservas preventivas, en 2018.

El banco también fue acusado de no constituir reservas para su cartera vencida y deficiencias en su control interno.

**Banorte** recibió en junio 20 multas que juntas ascienden a 5.05 mdp. Las razones fueron por no entregar a tiempo la información requerida por el regulador, los incumplimientos del banco ocurrieron en 2018 y 2019.

**Scotiabank** recibió 4 sanciones por 3.53 mdp. Las multas ocurrieron porque en 2019 el banco no entregó información al regulador en el tiempo.

La CNBV informó de 4 multas a **Autofin** por 2.9 millones de pesos porque en 2017 registró deficiencias en Control Interno y el incumplimiento en reservas preventivas.

**Inbursa**, el banco de Carlos Slim, fue acreedor a 9 multas por 2.28 mdp por no entregar a tiempo la información solicitada por el regulador.

**Citibanamex** y **BanCoppel** recibieron sanciones por 837,000 pesos y 708,740 pesos, respectivamente. En el caso de BanCoppel no remitió a tiempo el reporte de operaciones con cheques durante el tercer trimestre de 2021 y por no notificar en los términos establecidos el nombramiento de sus funcionarios.

**Mifel**, el banco que preside Daniel Becker, actual presidente de la Asociación de Bancos de México, fue sancionado con 529,509 pesos por deficiencias en el control interno. Para **BBVA México** y para **Banco Compartamos**, las multas fueron de 241,800 pesos y 422,450 pesos, respectivamente.

## **La calificadora S&P entre las sancionadas**

Standard and Poor's (S&P) fue sancionada con 806,000 pesos debido a que sus contratos "carecen de mecanismos para que los clientes soliciten aclaraciones sobre las calificaciones asignadas, así como los plazos mínimos que tienen para tal fin", en 2018.